

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO  
DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA

LA SUSCRITA DE SECRETARIA DEL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE  
ARAUCA-ARAUCA

HACE CONSTAR

Que en el Estado No. 020, publicado el 5 de marzo de 2021, se indicó que la fecha de los autos correspondía al 5 de marzo de 2021, cuando en realidad era 4 de marzo de 2021, todo obedeció a un error involuntario.

Así las cosas, entiéndase que la fecha de los autos publicados en el Estado en cita, corresponden al 4 de marzo de 2021 y no como allí se indicó.

Dado en Arauca-Arauca, a los cinco (5) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

  
**CLAUDIA MARÍA BERMEJO MONRA**  
Secretaria